



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Pº Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 14 de mayo de 2012

### COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

**AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U.  
EMISIÓN DE OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 180.303.600 EUROS.**

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. comunica, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente del Mercado de Valores y lo contemplado en la Nota de Valores de la emisión de obligaciones “AUDASA MAYO 2012”, el siguiente hecho relevante:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 5.1.4. de la Nota de Valores, de fecha inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 3 de abril de 2012, y habiendo sido superior el número de títulos demandados al de los emitidos, se ha procedido a efectuar el correspondiente prorrateo con el siguiente resultado:

- Número de suscriptores cuyo importe solicitado es igual o inferior a seis mil euros ..... 4.765
- Nominal total acumulado solicitado por suscriptores con importes iguales o inferiores a seis mil euros .....17.202.600 euros
- Número de suscriptores cuyo importe solicitado es superior a seis mil euros .....4.893
- Nominal total acumulado solicitado por suscriptores con importes superiores a seis mil euros .....173.795.400 euros
- TOTAL NOMINAL ACUMULADO SOLICITADO ..... 190.998.000 euros

Según las normas de prorrateo, en base a la normativa vigente y a lo contemplado en la Nota de Valores de la emisión de obligaciones, el coeficiente que se deberá aplicar para la adjudicación de las peticiones de cuantía superior a 10 títulos es del 92,595824% una vez deducidos 10 títulos por peticionario.

Por consiguiente, se procede a:

1. Asignar íntegramente el número de peticiones de cuantía igual o inferior a 10 títulos.
2. Asignar a las peticiones de cuantía superior a 10 títulos, un número de 10 títulos por peticionario.
3. Asignar a las peticiones de cuantía superior a 10 títulos, una vez deducidos los 10 títulos por peticionario, el porcentaje del 92,595824.

Y a los efectos oportunos, expido la presente en Madrid, a 14 de mayo de 2012.

José Alberto Díaz Peña  
Apoderado de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U.